



Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

Para: Regentes Farmacéuticos de Droguerías, Representantes de Laboratorios Farmacéuticos, Visitadores Médicos y Regentes Farmacéuticos de Farmacias.

De: Departamento de Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

Asunto: Publicidad de medicamentos, cosméticos y productos naturales.

F/862/2014

Estimados colegas:

Se recuerda que la publicidad de los productos de interés sanitario, que incluye medicamentos, cosméticos y productos naturales, debe ajustarse a las características o especificaciones del "Reglamento para la autorización y control sanitario de la publicidad de productos de interés sanitario" decreto ejecutivo N° 36868-S, el cual establece para lo que nos interesa:

El Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, pone a su disposición el correo denunciepublicidad@colfar.com, y el formulario para denuncia de publicidad de medicamentos, cosmético o productos naturales, disponible en la página www.colfar.com, para denunciar cualquier publicidad que a su criterio transgreda la normativa vigente.

Los interesados en realizar denuncias pueden escribir al correo denunciepublicidad@colfar.com con la información que consideren pertinente, o llenar el formulario con la información que se solicita y enviarlo al correo habilitado, al fax 22975668, o entregarlo de forma personal en el Departamento de Fiscalía, de todas las formas es posible adjuntar archivos o documentos de apoyo.

Todas las denuncias recibidas serán analizadas y en caso que transgredan la normativa vigente, serán enviadas al Ministerio de Salud para su trámite. En caso de cualquier duda o consulta favor comunicarse con este Departamento al 2297-0676 ext. 104 o al correo fiscalia@colfar.com


Dra. Olga Esquivel Rivera

Fiscal General

